

MISCELÁNEA

LOS CABALLEROS DE SANTIAGO

CÓMO ERAN ARMADOS EN LA IGLESIA LOGROÑESA DEL APÓSTOL

Recoge Albia de Castro, en su *Memorial Histórico* (1), una tradición, que él califica de muy autorizada, según la cual la Orden de la Caballería de Santiago tuvo su origen en la ciudad de Logroño, en la iglesia de Santiago el Real.

No podemos poner fuera de toda duda la afirmación del ilustre autor logroñés, que fácilmente da acogida en su libro a cualquier tradición que redunde en honra de su ciudad natal, pues no faltan autores antiguos que se inclinan a creer nacida en Galicia la referida Orden.

Pero sí nos consta ciertamente que en la iglesia de Santiago el Real de Logroño tuvo lugar alguna vez la ceremonia de armar caballeros de la Orden a algunos de sus miembros. Del hecho parece desprenderse que por aquel tiempo a la iglesia logroñesa se la tenía por cuna de la Orden, o, al menos, no se la consideraba extraña a la misma.

En los protocolos Notariales de la ciudad ha quedado memoria de una de estas solemnes ceremonias: la que se celebró para armar caballero a un vecino de Santo Domingo de la Calzada el año 1622 (2).

Resulta muy interesante, porque nos describe en todos sus detalles el ceremonial observado.

Dice así:

«En el nombre de la santísima Trinidad, Padre e Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero, que vive y reina para siempre sin fin, y de la gloriosa y siempre Virgen, nuestra Señora Santa María, y del bienaventurado y glorioso apóstol Santiago, luz y espejo de las Españas, y de todos los otros Santos y Santas de la corte celestial, a todos sea manifiesto cómo en la yglesia parroquial de señor Santiago el Real desta ciudad de Logroño, Jueves a diez días del mes de febrero de mil seiscientos y veinte y dos años, ante el Sr. Don Francis-

(1) *Memorial y Discurso Político*. Lisboa, 1633. Fol. 37.

(2) Archivo Histórico de Logroño. Protocolos de Jerónimo de Lagunilla, Leg. 152, fol. 144.

co de Larriba Errera, Caballero de la Orden de Sr. Santiago, Corredor de la dicha ciudad de Logroño, Calahorra, villas de Alfaro y Laguardia, Capitán principal de las fronteras de Navarra, y en presencia de mí Jerónimo de Lagunilla, escribano del Rey nuestro Sr. y del número perpetuo de la dicha ciudad, y de los testigos yuso escritos, pareció presente Don Pedro de Medrano y Mansso, Paje del Rey nuestro Sr., vecino de la ciudad de Santo Domingo, y presentó una carta y provisión del Rey nuestro señor, escrita en papel y firmada de su real mano y rrefrendada de Alonso Núñez de Valdivia y Mendoza, su secretario, con ciertas firmas y señales en las espaldas della, según consta de la dicha provisión, que su tenor es como se sigue :

»Don Phelipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León... , administrador perpetuo de la Orden y caballería de Santiago, por autoridad apostólica, a vos don Francisco de Larriba Errera, cauallero professo de la dicha orden, mi corredor de la ciudad de Logroño, y a otro qualquier cauallero professo de la dicha orden, sabed que don Pedro de Medrano Manso, mi paxe, me hizo relación que dessea entrar en la dicha orden y vivir en la observancia y so la rregla y disciplina de ella, por deuoción que tiene al bienaventurado apóstol Sr. Santiago, suplicándome le mandase admitir y dar el ábito e ynsignia de la dicha orden, y acatando su deuoción y los seruios que ha hecho a mí y a ella y espero que hará de aquí adelante, y a que por una zédula firmada del Rey, mi Sr. y padre, que santa gloria haya, su fecha en San Lorenzo a postrero de octubre del año passado de mill seiscientos y veinte, hizo merced al suso dicho del ábito de la dicha orden, concurriendo en su persona las calidades que los establecimientos della disponen, y atento que por información, por mi mandado abida, constó concurrir en el dicho don Pedro de Medrano Mansso las dichas calidades, lo he abido por bien y por la presente os diputo, doy poder y facultad y cometo mis ueces, para que en mi nombre y por mi autoridad, como tal administrador, juntamente con algunos comendadores y caballeros de la dicha orden, podáis armar y arméis cavallero della al dicho don Pedro de Medrano Mansso, con los actos, ceremonias y las otras cosas que en tal caso se acostumbra, y así por vos armado cavallero de la dicha orden, cometo y mando a vos el licenciado Pedro Pérez de Morales, Religioso de la dicha orden, y a otro qualquier Religioso della, que le deis el ábito e insignia de la dicha orden con las vendiciones, según y como la rregla della lo dispone, y dado el

dicho ábito, mando al dicho don Pedro de Medrano Mansso que vaya a estar y rresidir en mis galeras, seis meses cumplidos, navegando en ellas con efecto, y que dello toméis testimonio del mi capitán general dellas, y con él se vaya al conuento de Veles, y esto en el año de su aprobación, aprendiendo la rregla de la dicha orden y las asperezas, ceremonias y las otras cosas que como cauallero deue sauer, y que el prior del dicho conuento le recia y tenga en él y le haga ynstruir en las cosas suso dichas, y que quinze o veinte días antes que el dicho año se cumpla, me envíe el testimonio que el suso dicho llevare de la rresidencia en las dichas galeras, juntamente con rrelación de sus méritos y costumbres, para que si fueren tales, que deba permanecer en la dicha horden, mande rrecibir de él la profesión expresa que en ella debe hacer, o proveer sobre ello lo que según Dios y horden deba ser preveydo, de lo qual mandé dar y. dí esta mi carta firmada de mi mano y sellada con el sello de la dicha orden, en Madrid a veinte y quatro días del mes de diciembre de mill seiscientos y veinte y un años. Yo el Rey. El Marqués de Carazena. El licenciado don Joan Cuello de Contreras. Don Juan de Ocón. El licenciado don Antonio de Castro y Andrada. El licenciado don Pedro de Guzmán. Yo Alonso Núñez de Valdivia y Mendoza, secretario del Rey nuestro Sr., la fice escrevir por su mandato.

»Y así presentada la dicha rreal provisión de su Magestad y leída por mí el dicho Jerónimo de Lagunilla, escribano, el dicho don Pedro de Medrano y Manso, Paxe del Rey nuestro Sr., rrequirió con ella al dicho don Francisco de Larriba Errera, corregidor de la dicha ciudad, para que la obedeciese y cumpliese según y como por ella se declaraua, y lo pidió por testimonio.

»Y luego el dicho Sr. don Francisco de Larriba Errera tomó en sus manos la dicha rreal provisión y la bessó y puso sobre su caeza y dijo que la obedecía y obedeció como a carta y provisión de su rrey y señor natural, administrador perpetuo de la dicha orden de Santiago, a quien Dios nuestro Sr. por muchos y largos años dexé vivir y rreinar con aumento de muchos rreinos y señoríos, y que estaua presto de cumplir lo que por la dicha rreal provisión manda; en su cumplimiento luego incontinente, estando delante del altar mayor de la dicha yglesia de Sr. Santiago, y estando presentes Don Juan de Errera, don Antonio Velaz de Medrano, don Diego de Eredia, don Pedro Ydiaquez, don Diego Jacinto de Errera, caualleros de la dicha orden de Sr. Santiago, el dicho Sr. don Francisco de Larriba Errera ar-

mó cauallero al dicho don Pedro de Medrano y Manso en esta manera :

»Que el dicho don Diego de Eredia fue padrino, y los dichos don Pedro de Ydiaquez y don Diego Jacinto de Errera le calzaron un par de espuelas doradas, y que el dicho don Diego de Eredia le cñiñó al dicho don Pedro de Medrano y Manso una espada dorada, y ansí ceñida, el dicho Sr. don Francisco de Larriba y Errera, corregidor, la sacó de la vaina y teniéndola desnuda en la mano derecha le dijo : Vos, don Pedro de Medrano y Manso, ¿queréis ser cauallero? Y el dicho don Pedro de Medrano y Manso respondió : Sí, quiero ser cauallero. Y luego segunda vez el dicho señor don Francisco de Larriba Errera dijo : Vos, don Pedro de Medrano y Manso, ¿queréis ser cauallero? Y el dicho don Pedro de Medrano y Manso respondió : Sí, quiero ser cauallero. Y luego tercera vez el dicho Sr don Francisco de Larriba y Errera dijo : Vos, don Pedro de Medrano y Manso ¿queréis ser cauallero? Y el dicho don Pedro de Medrano y Manso respondió : Sí, quiero ser cauallero. Y el dicho Dr. don Francisco de Larriba y Errera dijo : Dios os haga buen cauallero y el apóstol Santiago. Y dichas estas palabras le tocó con la dicha espada, que ansí tenía desnuda, en la mano, en la caueza y hombro del dicho don Pedro de Medrano y Manso, y tornó a meter la dicha espada en la vaina que en la cinta tenía el dicho don Pedro de Medrano y Manso.

»A todo lo qual los dichos don Juan de Errera, don Pedro de Eredia, don Antonio Velaz de Medrano, don Pedro Ydiaquez, don Diego Jacinto de Errera estuvieron vestidos con sus mantos blancos, con cruces de la dicha orden de Santiago; y el dicho don Pedro de Medrano y Manso pidió a mi el escribano se lo diese por testimonio, para que constase en todo tiempo cómo había seido armado cauallero por mano del dicho Sr. don Francisco de Larriba Errera, en nombre de su Maxestad y por virtud de la dicha rreal provisión.

»Y ansí armado cauallero el dicho don Pedro de Medrano y Manso, en la manera que dicha es, rrequirió ansí mesmo al licenciado Pedro Pérez de Morales, Religioso de la dicha orden, que a todo lo suso dicho estuvo presente, que obedeciendo la dicha rreal provisión que había seido leída por mí el dicho escribano en su presencia, que es la que de suso va incorporada, cumpliese lo que por ella su magestad manda.

»Y el dicho licenciado Pedro Pérez de Morales tomó en sus manos la dicha rreal provisión y la obedeció y puso sobre su

caueza con el rrespeto debido, y dijo que estaba presto de cumplir con lo que por la dicha rreal provisión se manda y le dará al dicho don Pedro de Medrano y Manso el ábito e ynsignia de la orden de Santiago, como su majestad lo manda; y haciéndolo así, luego incontiente tomó por la mano al dicho don Pedro de Medrano y Manso y le hizo posar en el suelo y leyó por un libro de la dicha horden ciertas oraciones y le hizo yncar de rrodillas y le vistió un manto blanco con la ynsignia de la dicha orden de Sr. Santiago, con ciertas vendiciones. Y hecho esto, el dicho Sr. don Francisco de Larriba Herrera y los demás caualleros de suso declarados, que se hallaron presentes, abrazaron al dicho don Pedro de Medrano y Manso y le sentaron en su lugar. De todo lo qual el suso dicho pidió testimonio para en guarda de su derecho a mí el presente escribano. A todo lo qual fueron y se hallaron presentes el licenciado Vallejo de Agreda, el Capitán Diego de Molina y don Francisco de Barrionuevo, escribano de la dicha ciudad, y otros muchos vecinos della; y los dichos señores don Francisco de Larriba Errera y el dicho Pedro Pérez de Morales lo firmaron de sus nombres».

JOSÉ ZAMORA

ASCENDENCIA RIOJANA DEL PREMIO NÓBEL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ

La provincia de Logroño, y muy especialmente el Instituto de Estudios Riojanos, no podía menos de recibir con auténtico júbilo la concesión del Premio Nóbel de Literatura 1956 al gran poeta Juan Ramón Jiménez, cuya ascendencia camerana nos es gratífsimo dar a conocer.

No es necesario recordar que la economía de los pueblos cameranos, en la primera mitad del siglo XIX era pobrísima, sin otros medios de vida que la ganadería y saca de los montes; por lo que el único porvenir de los jóvenes, con ansias de volar, era la emigración. Y así como hubo familias en Nestares como los Sáenz, López de Tejada y Montes, que más audaces se dirigieron a la Argentina, otras menos arriesgadas quedaban en